



Soacha – Cundinamarca, 06 de junio de 2025

AUTO

Visto el informe psicosocial que antecede, ante la imposibilidad de ubicación del señor ALFONSO ALFONSO JIMENEZ DE LA HOZ, identificado con C.C 72016493 en calidad de progenitor de la HISELLA DE LOS ANGELES JIMENEZ SOLANO, para notificación de audiencia pública de práctica de pruebas y fallo del proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la menor de edad mencionada y con fundamento el artículo 108 del C.G.P.; la Comisaría Tercera de Familia de Soacha, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, se hace necesario emplazar al Sr. Jiménez de la Hoz. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Soacha – Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento del señor ALFONSO ALFONSO JIMENEZ DE LA HOZ, identificado con C.C 72016493 en calidad de progenitor de la menor de edad dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos No. **009-2025** incoado a favor de la NNA HISELLA DE LOS ANGELES JIMENEZ SOLANO. de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, el cual se hará por el término de quince (15) días en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha, en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación en el programa Me Conoces de ICBF, conforme al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

CUMPLASE

LAURA YINETH ESGUERRA MORA
Comisaria Tercera de Familia de Soacha

Fijado el: 10 de junio de 2025

Desfijar el: 17 de junio de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyectó: Jennyfer Alvarez Pulido
Profesional Universitario





EDICTO EMPLAZATORIO

(Artículo 108 C.G.P.)

La Comisaría Tercera de Familia de Soacha, en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley

EMPLAZA A:

ALFONSO ALFONSO JIMENEZ DE LA HOZ, identificado con C.C 72016493, en calidad representante legal y progenitor de la menor de edad NNA H.D.L.A JIMENEZ SOLANO dentro del Proceso administrativo de restablecimiento de derechos No. **009-2025** incoado a favor de la **NNA, con el fin de ser notificado de la audiencia de practica de pruebas y fallo PARD programada para el día 18 de julio de 2025 a las 10: 30 A.M**

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su desfijación de la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente **EDICTO**, en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Soacha www.alcaldiasoacha.gov.co, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Soacha – Cundinamarca el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada hoy en – Cundinamarca a los seis (06) días del mes de Junio de 2025,

JENNYFER ALVAREZ PULIDO
Profesional Universitario

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Fijado hoy seis (06) de junio de 2025, a las 2:00 p.m. en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Compartir Soacha.

JENNYFER ALVAREZ PULIDO
Profesional Universitario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Desfijado hoy _____ del mes _____ del 2025, siendo las _____, después de haber permanecido fijado en la cartelera pública de la Casa de Justicia de Soacha por el término de la ley.

JENNYFER ALVAREZ PULIDO
Profesional Universitario

